

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad tiene intención de realizar un plan de reducción de plantilla que ha presentado a los representantes de los trabajadores y que afectaría a 50 puestos de trabajo de la sede central (aproximadamente un 3% del total de la plantilla). Asimismo, la Sociedad va a negociar la posible variabilización de alrededor de un 15% del salario de la plantilla que se vincularía a la obtención efectiva de beneficios por parte de la Sociedad.

Estas medidas tienen como objetivo contribuir a la racionalización de costes que está llevando a cabo la Sociedad para compensar la incidencia del entorno económico, reducir los gastos, impulsar el negocio y conseguir recuperar la senda del beneficio.

Juan Fernández Novo
Director Financiero de la Sociedad
Ourense, 10 de mayo de 2012